

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 776, de fecha 24 de Mayo del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12237

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 12178, adoptado en Sesión Ordinaria N° 775, de fecha 10 de Mayo del 2022, que crea la Comisión Especial fiscalizadora en virtud de los oficios de la Contraloría Regional de Coquimbo E208788/2022 de 29 de abril del año en curso relativo a publicación en red social institucional del Gobierno Regional DE Coquimbo, Twitter y E208789 de misma fecha relativo a noticia por presunto mal uso de un vehículo del Gobierno Regional,

Conforme al rol fiscalizador del Consejo Regional, el objetivo de la comisión es recabar información para fiscalizar procedimientos y facultades que otorga la ley y normativas vigentes respecto a las atribuciones del ejecutivo del gobierno regional.

Con fecha 16 de mayo del presente año, se constituye la comisión fiscalizadora, la cual tendrá una duración de 3 meses para cumplir su objetivo y se reunirá cada 15 días..

El Presidente de la comisión fiscalizadora: Consejero Sr. Cristian Rondanelli y el Vicepresidente: Consejero Sr. Francisco Martínez

Participan de esta comisión los Consejeros Regionales: Sra. Paola Cortés Vega, Sr. Javier Vega Ortiz, Sr. Cristian Rondanelli Orrego, Sr. David Muñoz Muñoz, Sr. Francisco Martínez Rivera, Juan Barraza Astorga, Sr. Matías Guzmán Galleguillos, Sra. Tatiana Castillo González y Sr. Wladimir Pleticosic Orellana

Dentro de los antecedentes necesarios para el cumplimiento de su objetivo, se acuerda:

1. Solicitar la siguiente información a las autoridades que se indican:

a) Contraloría Regional

- Pronunciamiento respecto a la facultad de la Gobernadora Regional, en calidad de ejecutiva del Gobierno Regional, de impedir o restringir la participación de los jefes de división del Gobierno Regional, para asistir a las reuniones de comisiones del Consejo Regional.
- Pronunciamiento respecto a la eliminación del sistema de la evaluación realizada por la Secretaria Ejecutiva sobre la funcionaria Srta. Loreto Roco, en el proceso de precalificación periodo octubre – diciembre 2021.

b) Ejecutivo del Gobierno Regional:

- Información sobre los convenios pendientes de firma y las iniciativas que perdieron su estado RS, desde el mes de julio de 2021 a la fecha.
- Detalle de los funcionarios que se les ha asignado la función crítica, desde el mes de julio de 2021 a la fecha, y el detalle de las funciones relevantes o estratégicas y la responsabilidad que implica su desempeño para haber recibido dicha asignación.
- El resultado de los últimos informes de desempeño periodo septiembre – diciembre 2021 y periodo enero – abril 2022 realizada por la Gobernadora.
- Copia del contrato y finiquito de la Sra. Claudia Valenzuela, ex Jefa de Gabinete del Gobierno Regional.
- Listado de los funcionarios de confianza de la gobernadora, detallando funciones asignadas, profesión, estamento, grado y remuneraciones.

c) A través de la Gobernadora a la División de Administración y Finanzas:

- Información respecto a los criterios utilizados para el gasto de arreglo de casa fiscal y oficina de gobernadora (segundo piso edificio gobierno regional) considerando el Oficio Circular N° 04 del Gabinete del Presidente de la República, de fecha 25 de marzo del presente año.
- Información sobre los cometidos de la Gobernadora Regional y su conductor, a la ciudad de Concepción, en el marco de la reunión de Gobernadores.
- Solicitar información del estado actual del sumario realizado respecto a la entrega de cajas de alimentos, en el marco de la pandemia.

2. Reiterar solicitud de información:

- Reiterar solicitud de información, en el marco del Acuerdo 11880 de fecha 14 de Diciembre del 2021, a la Unidad de Control del Gobierno Regional que realice una investigación de los proyectos de diseño de las reposiciones de las Postas de Salud Rural (PSR) de: Llimpo, Cuncumen y Tahuinco de la comuna de Salamanca;
- Solicitar a la Contraloría Regional de Coquimbo realice las acciones correspondientes tendientes a determinar la eventual responsabilidad que le cabe a los funcionarios del Gobierno Regional en la administración de los proyectos de diseño de las reposiciones de las Postas de Salud Rural (PSR) de: Llimpo, Cuncumen y Tahuinco de la comuna de Salamanca.

3. Invitar a una próxima reunión de la Comisión Especial:

- A la jefa Unidad de Control Sra. Johana Honores, con el fin de analizar los antecedentes solicitados por Contraloría mediante oficios: E208788/2022 y E208789/2022
- A través de la Asociación de Funcionarios del gobierno regional, al conductor Sr. Eduardo Cortés.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) Presidente Subrogante Hanna Jarufe Haune y consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

Gobernadora Regional y Presidenta del Consejo Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza, conforme lo establecido en el artículo 23 septies de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, se encuentra impedida de asistir.

Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y Javier Vega Ortiz, justifican inasistencia por encontrarse en cometido en la ciudad de Temuco, conforme se autoriza, en atención al artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, mediante acuerdo N° 12215 de 24 de mayo de 2022.





VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL